



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 -2019-MDJM

Jesús María, 28 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 136-2019-MDJM del 28 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la resolución del visto, se acepta la renuncia al cargo de Secretario General del señor Jaime Augusto Tercero Vargas Montenegro, desde el 01 de julio del 2019;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Secretaría General al señor **FERNANDO LUIS ARIAS – STELLA CASTILLO**, Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, desde el 01 de julio del 2019, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE